



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	APOYO PARA RETIRAR ESCOMBRO Y ABRIR ACCESOS
------------------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
--	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento		Resolución	
	Otro	1.a 1.b								

Es un servicio que se presta a la población para retirar escombros generados por fenómenos naturales o por cualquier otra causa siempre que exista disponibilidad de la maquinaria. También otorga el servicio, la Dirección de Servicios Públicos.

Procedimiento:

- Se dirige escrito libre al Presidente Municipal con atención al Titular de UNIDUS y Director de Obras Públicas, identificando la vialidad en donde se encuentra el escombros.
- El Presidente Municipal realiza la programación e instruye al Director de Obras Públicas.
- Se realiza el retiro de escombros.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE
Cuando la población requiera apoyo para retirar escombros que impida el tránsito en las vialidades.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	x
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
1.- El nombre de la persona. 2.- Datos de localización del escombros

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1	Credencial de elector	1
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
Inmediata siempre que se cuente con la maquinaria para retirar el escombros.

10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Programa vigente

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Siempre que se cuente con la maquina para retirar el escombros.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Unidad de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable
Dirección de Obras Públicas

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277
FAX	(755) 55 507 00
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

--